

ACTA Nro. 004
EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 08h00 horas del día 26 de enero de 2021, en la sala de sesiones de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante la fase precontractual del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar los servicios de: "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", conforme consta en la Resolución Nro. 150-2020, de 17 de diciembre de 2020, suscrita por el Ing. César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado; contando con la asistencia de: Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros, Experto en Conservación 1 del MTOP, de la Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, en calidad de designado por la Máxima Autoridad, quién presidirá la Comisión Técnica; Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera, Especialista en Factibilidad de Proyectos, de la Dirección Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, en calidad de designado del Titular de la Unidad Requirente; e, Ing. Javier Eduardo Villamarín Aguirre, Experto en Construcciones, de la Gestión Interna de Estudios Técnicos, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación. Actúa como secretaria la Abg. Mishell Palma Villa, servidora pública de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión.

La secretaria solicita la palabra y pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

- 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF) NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F; Y,**
- 2. TOMA DE DECISIONES.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones. La Presidenta, dispone iniciar el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF) NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F.**

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión Técnica y exhorta a los miembros de la Comisión mantenerse en sesión permanente hasta culminar la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación inicialmente mencionado, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica.



Siendo las 14:02, del día viernes 29 de enero de 2021, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Técnica avoque conocimiento del memorando Nro. MTOP-DNCOIT-2021-140-ME, de 29 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Ángel Eduardo Armijo Logroño, Director Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, el cual contiene como referencia el memorando Nro. MTOP-DDCH-2021-114-ME, de 29 de enero de 2021, para lo cual solicito que por secretaria se dé lectura al documento, el cual en lo principal menciona: "(...) el día martes 26 de enero de 2021, se informó que se procedió a realizar la visita a la vía Balbanera - Pallatnaga - Cumandá, en la abscisa 8+400, verificando que la alcantarilla y el tramo de vía presenta afectaciones, debido a la fuerte temporada invernal, se produjo el colapso de la alcantarilla a causa de la crecida, que superó la capacidad de la sección hidráulica, que ponen en riesgo la circulación en esta importante arteria vial, lo que causaría que se deba incorporar nuevos rubros de obra para ejecutarla de forma eficiente, el presupuesto para poder ejecutar los rubros nuevos correspondientes a esta afectación alcanzarían un valor estimado de Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América con 13/100 (USD. 22.662,13), sin incluir IVA; (...)", y se entregue un ejemplar del documento a los miembros de la Comisión Técnica para su revisión.

Por otra parte, en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas consta publicada la Resolución Nro. 018-2021, de 03 de febrero de 2021, suscrita por el Ing. Ricardo Octavio Paula López, Viceministro de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas, delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en el cual resolvió: "**Artículo 1.- DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-04-O**, que tiene por objeto realizar el "**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E487: BALBANERA – PALLATANGA – CUMANDÁ, CON UNA LONGITUD DE 106,69 Km, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**", por un presupuesto referencial de Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Nueve dólares de Estados Unidos de América con 64/100 (USD. 28'472.809,64) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el "**ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS**", con arreglo a lo establecido en el literal c) del artículo 33, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, acogiendo lo determinado en el informe Nro. CT-CAF-MPR-CHIM1-001-MTOP-2021, de 29 de enero de 2021, emitido por la Comisión Técnica conformada para el efecto.

Artículo 2.- ARCHIVAR el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. **LPI-MTOP-MPR-2020-04-O**, que tiene por objeto realizar el "**MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E487: BALBANERA – PALLATANGA – CUMANDÁ, CON UNA LONGITUD DE 106,69 Km, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**"; y, remítase el expediente completo del procedimiento a la Dirección Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte, para los fines correspondientes. (...)"

2. TOMA DE DECISIONES.

La Presidenta de la Comisión Técnica, en atención a la Resolución Nro. 018-2021, de 03 de febrero de 2021, pone en consideración de los demás miembros del cuerpo



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F**

colegiado, suspender el proceso de evaluación de las ofertas del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-04-F, que tiene por objeto contratar los servicios de: "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E487: BALBANERA – PALLATANGA - CUMANDA, CON UNA LONGITUD DE 106,69 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", y elevar para conocimiento y resolución del Ing. César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, delegado de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, el Informe de recomendación de declaratoria de desierto, tomando en consideración que en el proyecto de obra se va analizar nuevos puntos críticos, los cuales de considerarse por la Unidad Requiriente respectiva deberán ser incluidos en la fiscalización; conforme lo dispuesto en la normativa legal vigente, y con la finalidad de cumplir con los criterios de eficiencia y eficacia que rigen las compras públicas determinados en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador y los principios de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia y transparencia determinados en el artículo 4 de la referida Ley, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sección siendo las 12h00 del día 05 de febrero de 2021, se da por concluida la misma, concediendo un receso de 30 minutos para que la Secretaría proceda a elaborar el Acta.

Terminado el receso con presencia de todos los miembros de la Comisión Técnica se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada de forma unánime sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión.

Ing. Sofía Elizabeth Herrería Cisneros
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Econ. Jairo Marcelo Ordoñez Cabrera
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Javier Eduardo Villamarin Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

La secretaria que actúo sin voz ni voto, certifica que las firmas pertenecen a quienes suscribieron el documento en la fecha y hora señalada en el mismo.

Abg. Mishell Palma Villa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

